

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.041/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019, al punto décimo del orden del día, acordó aprobar inicialmente la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, relativa a la creación de plazas personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por lo

que se expone al público, por plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o alegaciones.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil, 2 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.